

Nº 121/SEC/15

Valparaíso, 19 de mayo de 2015.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva, correspondiente al Boletín Nº 9.899-05, con las siguientes enmiendas:

**Artículo 12**

**Número 4)**

**o o o**

Ha incorporado el siguiente párrafo segundo, nuevo:

“En el ejercicio de esta facultad, podrá encomendar a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera para que coordine las acciones de promoción y atracción de inversión extranjera que realicen los gobiernos regionales.”.

**o o o**

## **Artículo 15**

### **Inciso tercero**

Lo ha sustituido por el siguiente:

“La Agencia deberá promover y atraer el ingreso de todo tipo de capitales e inversiones del exterior, sin importar su monto, conforme a las facultades y atribuciones señaladas en esta ley. En el ejercicio de éstas deberá establecer las instancias de coordinación que le encomiende el Comité de Ministros y que sean necesarias para implementar la estrategia de fomento, velando por la coherencia de las acciones de promoción y atracción de las inversiones que realicen los gobiernos regionales.”.

## **Artículo 16**

### **Número 1)**

**o o o**

Ha agregado en su letra e), como párrafo segundo, nuevo, el que sigue:

“El Consejo Asesor Consultivo deberá considerar la participación permanente de un representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Igualmente, considerará la participación del Presidente del Gobierno Regional respectivo en las sesiones en que se analicen actividades, iniciativas o esfuerzos vinculados a la región correspondiente.”.

**o o o**

---

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.809, de 8 de abril de 2015.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN  
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado